

drés Obregón Pérez Franco, de diez y seis años, natural de San Sebastián de León, hijo legítimo de D. José Obregón, minero de Comanja, y de D<sup>a</sup> María Crisóstomo Pérez Franco.

*Marzo 16.*—Propone el Director se aumente el número de sirvientes del Colegio, nombrando un Enfermero, Barbero y Sangrador con el sueldo de trescientos pesos anuales.

—En la misma fecha nombra el Tribunal para alumno del Colegio al Br. D. Pedro José Martínez de Lizarraga, á quien el Virey le dispensó el año de más en su edad para esta admisión.

*Marzo 20.*—Ingresan al Colegio en calidad de alumnos, el Br. D. Pedro José Martínez de Lizarraga, de veintinueve años cumplidos, natural de México, descendiente de mineros en varios Reales de minas, é hijo legítimo de D. José Martínez de Lizarraga y de D<sup>a</sup> María Magdalena de Esquivel y Guzmán; y D. Santiago García Usubiaga y Tagle, de diez y seis años cumplidos, natural del Valle de Valparaiso, sobrino de un minero de Temascaltepec é hijo legítimo de D. Ignacio García Usubiaga y de D<sup>a</sup> Josefa Pérez de Tagle.

*Marzo 28.*—Entra al Colegio como alumno el joven D. José María Mantilla, de diez y seis años cumplidos, natural de Aguascalientes, hijo legítimo de D. Juan Mantilla, minero de Asientos de Ibarra, y de D<sup>a</sup> Ana María Romo de Vivar.

*Marzo 29.*—El Tribunal, por su auto de esta fecha, admite como alumno al pretendiente D. Felipe Obregón, á quien el Virey dispensó la edad que le falta para cumplir los catorce años exigidos.

*Marzo 30.*—Aprueba el Tribunal la propuesta del Director para que se nombre un Enfermero.

—En la misma fecha entran al Colegio los jóvenes D. Felipe de Obregón, de doce años cumplidos, natural de la Villa de San Sebastián de León, hijo legítimo de D. Alfonso de Obregón, minero en el Real de los Catorce, y de D<sup>a</sup> Teresa Marmolejo; y D. Vicente de Herrera, de quince años cumplidos, natural del Real de Minas de Cosihuiriachic; hijo legítimo de D. José

Antonio de Herrera, minero del mismo Real, y de D<sup>a</sup> María Gertrudis Masías.

*Abril 12.*—El Tribunal, por su auto de esta fecha, manda que se entreguen al Director 500 pesos para los gastos del laboratorio de Química, y se le paguen los 238 pesos 6 granos que ha suplido.

*Abril 24.*—Se separa del Colegio el alumno D. Juan María Canel, por haber representado su padre que le convenía retirarlo.

*Abril 26.*—D. Pedro Chovell y Pallares solicita que su hijo Casimiro sea admitido en el Colegio como alumno de dotación.

*Abril 30.*—El Director remite los planos del Colegio al Tribunal, quien por su auto de esta fecha dispone que pasen al Virey.

En la misma fecha propone el Director al joven pretendiente D. Casimiro Chovell para ocupar la plaza vacante por la separación del alumno D. Juan Canel; haciendo notar que la capacidad de dicho pretendiente y los conocimientos que ya tiene adquiridos, muy superiores á los de todos los demás colegiales admitidos hasta la fecha, hacen que el tiempo que desde la apertura de las clases ha pasado, no constituya un inconveniente.

*Mayo 2.*—El Tribunal, por su auto de esta fecha, aprueba la propuesta del Director, nombra alumno de dotación al joven D. Casimiro Chovell y manda se comunique al Director este nombramiento, lo que se efectúa el día 4.

*Mayo 4.*—En el libro de Gobierno del Colegio se lee la constancia siguiente:

«D. José Casimiro Chovell.—En quatro de Mayo de mil seiscientos noventa y dos, entró al Real Seminario de Minería D. Joseph Casimiro Chovell, natural de esta Capital; hijo legitimo de legitimo matrimonio de D. Pedro Chovell, y de D<sup>a</sup> María Ana Josepha Jurado: de diez y siete años cumplidos de edad, y fué recibido de Alumno de dicho Colegio, previa la debida calificación; y con respecto de ser descendiente de Mineros del Real de Tazco. Y para la debida constancia se pone la presente.»

*Mayo 22.*— El Tribunal de Minería envía al Virey el duplicado de los planos del nuevo Colegio.

*Junio 14.*— Propone el Director y reglamenta un distintivo que se dé como premio á los alumnos que se distingan por su conducta y aplicación; cuyo distintivo consistía en lazos blancos para lo primero, y amarillos para lo segundo, que debían distribuirse con cierto grado de solemnidad después de los exámenes semianuales; debiendo los alumnos premiados con estos lazos, colocarlos en el ojal de la casaca, y pudiendo usarlos dentro y fuera del Colegio.

*Junio 15.*— Aprueba el Tribunal esta proposición, por su auto de esta fecha.

*Junio 23.*— El Tribunal suplica al Virey ordene á los Ministros de Real Hacienda de Veracruz, que remitan á México los ejemplares de las Matemáticas de Bails, tan pronto como se reciban.

*Junio 25.*— Se da principio á los exámenes semianuales con el carácter de privados.

*Junio 27.*— Propone el Director General que se pidan á Cádiz cien pizarras, dos mil pizarrines, cien ejemplares de la Gramática y Ortografía de la Academia Española y de la Francesa, por Chantreau.

*Junio 30.*— El Tribunal envía carta á su apoderado en Madrid D. Juan Escolano, avisándole que por el último Marítimo fueron remitidos los planos del Colegio.

*Julio 7.*— Se procede á la distribución de los distintivos, entre los alumnos que los merecieron, en el orden siguiente:

Premios de conducta.

Primer Trozo.— D. Francisco Vicente Blanco.

Segundo ídem.— D. Santiago García Usubiaga.

Tercero ídem.— D. José Manuel Cueto.

Premios de aplicación y aprovechamiento.

Matemáticas.— D. Casimiro Chovell.

Dibujo.— D. Francisco Vicente Blanco.

*Julio 11.*— El Director da aviso al Tribunal de haberse verificado estos actos y de su resultado.

— Con la misma fecha pone en su conocimiento que están en obra los Estantes y útiles para la segunda clase que ha de abrirse el año siguiente.

*Julio 12.*— El Tribunal manda entregar al Factor el conocimiento y las facturas de los útiles para el Colegio, que remitió de Cádiz el Sr. D. Javier Ignacio de Amenavar, á fin de que los mande recoger de Veracruz.

*Julio 19.*— El Tribunal da las gracias al Director, expresándole que á él se debe el satisfactorio resultado obtenido en los exámenes.

*Julio 27.*— Se pasa al Director el pedido de los mineros de Temascaltepec para establecer una Academia de Geometría y demás ciencias bajo la dirección de D. Fermín Reygadas.

*Julio 31.*— El Director informa aprobando.

*Agosto 1.º.*— Se conforma el Tribunal.

*Agosto 7.*— El Tribunal de Minería manda pasar al Fiscal el Informe del Director relativo á la Instrucción que ha formado sobre el establecimiento del Colegio, é idea individual de todo su sistema.

*Agosto 21.*— El Tribunal avisa al Director haber hecho circular á las Diputaciones Territoriales las instrucciones á que se han de sujetar los pretendientes á las plazas de dotación y pensionistas.

*Agosto 22.*— Se despacha esta circular.

*Agosto 27.*— El Tribunal remite al Director el duplicado de las Facturas correspondientes á los once cajones llegados para el Colegio.

*Agosto 29.*— Al acusar el Director recibo de estos documen-

tos, propone que estos gastos, aunque hechos por el Factor, pasen á la cuenta del Mayordomo, lo mismo que los causados por el flete de Veracruz á México, á fin de que se facilite la contabilidad especial del Colegio.

Agosto 30.—El Virey da aviso al Tribunal de estar en poder de los Ministros de Ejército y Real Hacienda, cuatro cajones que contienen los ejemplares remitidos de España de las Matemáticas por Bails; cuyo flete de Veracruz á México, que importa 31 pesos, 5 reales, 2½ granos, debe ser pagado por el Colegio.

Agosto 31.—El Tribunal trasmite este aviso al Director.

Setiembre 3.—El Director contesta de enterado.

Setiembre 7.—Real Orden permitiendo á la Academia de San Carlos que venda al Colegio de Minería el terreno que posee en Nilpantongo.

Setiembre 26.—El Tribunal, por su auto de esta fecha, aprueba la propuesta hecha por el Director el 29 de Agosto, respecto de la contabilidad del Colegio.

Setiembre 28.—El Tribunal oficia al Director haciéndole saber este decreto; y al Factor ordenándole que dé al Director un pormenor de lo gastado en el Colegio, haciéndolo así en lo sucesivo.

Octubre 27.—El Tribunal oficia al Virey suplicándole recuerde á S. M. la aprobación de los planos del Colegio, que se ha de construir, y su autorización para la venta del terreno de Nilpantongo.

Octubre 28.—El Director pide á España nuevos libros y útiles para el Colegio.

—Con esta misma fecha aprueba el Tribunal, hace el pedido por el Marítimo que sale el 29 y contesta al Director.

—Con igual fecha, por renuncia que el Sr. D. Andrés Manuel del Río hizo de catedrático de Química, para lo que había sido nombrado, manifestando su preferencia por la clase de Minerología, el Rey de España, por conducto del Ministro de Indias D. Diego Gardoqui, nombra al Sr. D. Francisco Codón para la clase vacante.

—En la misma fecha se expide la Real Orden, aprobando el nombramiento hecho por el Director D. Fausto de Elhuyar, de catedrático de los dos primeros cursos establecidos en el Colegio.

Diciembre 11.—El Director dirige al Tribunal un extenso Oficio en el que le avisa que han terminado los cursos; que la aptitud y el aprovechamiento de los alumnos se han acreditado en los exámenes privados; que conforme á lo prevenido por las Ordenanzas de Minería en el artículo 13 de su Título XVIII, se debe proceder á la celebración de los Actos Públicos, para cuyos certámenes adjunta el programa respectivo; que los nombres de los actuantes constan en la lista que acompaña, y que la designación de los premios debe reservarse para que la hagan los individuos que hayan de asistir como Réplicas. Hace notar que estos alumnos son los más aprovechados, é incluye el convite para que si merece la aprobación del Tribunal, sea publicado á fin de que, siendo conocidas estas funciones, tengan el lucimiento de la concurrencia.

El expresado Oficio comienza con estas palabras: «Habiendo concluido los cursos de este Real Seminario, y la enseñanza de las materias para este primer año en cuanto lo ha permitido el tiempo, lo es ya para que se celebren á presencia de este Real Tribunal los Actos Públicos que previene el artículo 13 Título XVIII de nuestras Ordenanzas.

«La festividad de nuestra Santísima Madre y Señora de Guadalupe, Patrona de todo el Importante Cuerpo de la Minería, de este Real Tribunal General, y por consiguiente de este Real Seminario, que acostumbra V. S. celebrar el día 20 del presente mes, presenta la proporcion más adecuada para dar principio á las tareas de este establecimiento: pues en ella, al mismo tiempo que dirige V. S. sus fervorosos votos por la felicidad y aumento de su Cuerpo, á aquella preciosa é inmaculada Madre de Dios, es muy propio que por parte de este Real Seminario se le tributen las gracias tan debidas al alto Patrocinio con que en el presente y primer año de su ereccion, le ha auxiliado para llevarla á efecto y consolidar su constitucion; como tambien se

implore su protección para que en el venidero y siguientes, lo ampare para cimentarlo en lo que falta hasta su entera perfección.»

*Diciembre 13.*— Todo lo propuesto por el Director lo aprueba el Tribunal por su auto de esta fecha, en el que manda se dé á todo el debido cumplimiento.

*Diciembre 17.*— En la capilla del Colegio, es decir, en la Iglesia del Hospicio de San Nicolás, se da principio á los primeros Actos Públicos que celebró el Colegio de Minería, con arreglo al programa propuesto por el Director y aprobado por el Tribunal.

En la mañana de este día se verificó el Acto de Aritmética que fué sustentado por los alumnos D. José Ignacio Vergara, D. José Vicente del Moral y D. Pedro José Tiradón; y en la tarde, el de Geometría, que fué sustentado por los alumnos D. Pedro Martínez Lizarraga, D. Francisco Vicente Blanco y D. José Casimiro Chovell.

*Diciembre 18.*— En la mañana de este día se verificó el Acto Público de Trigonometría plana, que sustentaron los alumnos D. Félix Nicolás Rodríguez, D. José Manuel González Cueto y D. José Joaquín de Zárate; y en la tarde, el de Gramática Castellana, sustentado por los alumnos D. Vicente de Herrera, D. Vicente Castañeta y D. José Mariano Pavía.

*Diciembre 20.*— Con asistencia del Tribunal, del Cuerpo de Profesores, de los Alumnos y Empleados del Colegio, celebra éste en la Colegiata de Guadalupe una solemne función en acción de gracias por los beneficios recibidos en el año escolar que acaba de concluir.

*Diciembre 29.*— El Virey, Conde de Revilla Gigedo comunica al Tribunal de Minería la Real Orden, fecha 7 de Setiembre, en el Oficio siguiente: «El Exmo. Sr. D. Pedro de Acuña, con fecha 7 de Setiembre de este año me dice lo siguiente: En vista de la Carta de V. E. de 27 de Marzo del año próximo de 91 N.º 105, y 27 de Noviembre del mismo N.º 331, ha concedido el Rey á la Real Academia de San Carlos el permiso que solicita

para vender al Tribunal de Minería el Solar que posee llamado de Nilpantongo, situado en la Calle de San Andrés de esa Ciudad; pero no ha venido S. M. en concederle la relevación del derecho de Alcabala.

«Participo á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y la de la Academia.

«Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y gobierno.

«Dios guarde á V. S. muchos años. México, 29 de Diciembre de 1792.—El Conde de Revilla Gigedo.»

1793.

*Enero 2.*— El Tribunal de Minería comunica al Director D. Fausto de Elhuyar el oficio del Virey Revilla Gigedo y la Real Orden inserta, que autoriza la venta del terreno de Nilpantongo.

*Enero 3.*— El Marqués del Llano, residente en Viena, avisa al Sr. Gardoqui la aceptación de D. Francisco Codón, del nombramiento para servir la clase de Química en el Colegio.

— En la misma fecha el Director propone al Tribunal el establecimiento en el Colegio de una clase de Escritura que ofrece dar gratuitamente el Mayordomo D. José de Llera.

— Con la misma fecha dice el Virey al Tribunal, que accede á la solicitud hecha por el Director para no asistir diariamente á las juntas del Tribunal.

— Con la misma fecha entran al Colegio en calidad de alumnos internos los jóvenes D. Manuel José Coteró, de 17 años, natural de Guadalajara, hijo legítimo de D. José María Coteró y de D.ª María Josefa Molina, nombrado por auto de 10 de Noviembre de 1792; y D. Andrés de Ibarra Salezán, de 18 años, natural de la villa de Briones en los Reinos de Castilla, hijo legítimo de D. Joaquín de Ibarra y de D.ª Casilda Salezán. Los dos fueron más tarde Ayudantes de Clases, y el primero llegó á ser Catedrático de Química, y el segundo, interino de Matemáticas.

*Enero 8.*— El Tribunal comunica al Director su aprobación

sobre el establecimiento de una clase de escritura en el Colegio.

*Enero 11.*—El Tribunal hace saber al Director la resolución del Virey sobre su solicitud para no asistir diariamente á sus juntas.

*Enero 19.*—La Academia de San Carlos oficia al Tribunal sobre la venta del terreno de Nilpantongo, para cuya operación que ha recibido de España el permiso necesario, ha comisionado á su Conciliario el Marqués de Ciria.

*Enero 22.*—El Tribunal comisiona al Director D. Fausto de Elhuyar, para que á su nombre efectúe la compra del expresado terreno; insertando, en su nombramiento, el auto en que lo decretó. A la vez contesta á la Academia de San Carlos, haciéndole saber esta resolución.

*Enero 25.*—El Tribunal pronuncia un auto mandando que el Factor entregue al Sr. Elhuyar treinta mil pesos para la compra del expresado terreno.

*Enero 28.*—El Factor, en virtud de este auto, que le fué comunicado por el Tribunal; entrega al Director treinta mil pesos.

*Enero 29.*—Se adopta como texto para el estudio de las Matemáticas la obra titulada: «Elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría: su autor D. Juan Justo García, Presbítero, Colegial Trilingüe que fué de la Universidad de Salamanca, de su Gremio y Claustro y uno de sus catedráticos de Matemáticas.—Madrid.—1782.» un tomo en cuarto.

El Director pide trescientos ejemplares de esta obra, á la vez que otros libros y doce estuches de Matemáticas para premios.

*Enero 31.*—El Tribunal hace á España el pedido de estos objetos, por conducto del Sr. D. Javier Ignacio de Amenabar.

*Febrero 5.*—Real Orden aprobando sin restricción en su art. 11 el Plan del Colegio.

*Febrero 18.*—El Virey trascribe al Director la Real Orden, fecha 28 de Octubre de 1792, en que el Rey aprueba los nombramientos de catedráticos primero y segundo.

*Febrero 28.*—El Ministro Gardoqui hace saber al Marqués

del Llano residente en Viena, la Real Resolución que éste comunica al Sr. D. Andrés Manuel del Río, diciéndole lo siguiente: «que no hay inconveniente en que V. desempeñe la Cathedra quarta del Colegio metalico de Mexico, mediante ser este ramo el que mas á fondo ha estudiado, y que está por consiguiendo mas apto para enseñarlo, que no al que antes le habian destinado, pero siendo ya urgente la residencia de los Profesores que deben ocupar estas Cathedras en aquella Capital, el Sr. Gardoqui me dice se lo prevenga á V. para que quanto antes tengan efecto las intenciones del Rey en esta disposicion, y que sin perdida de tiempo se ponga en camino para darle cumplimiento.»

*Marzo 4.*—El Tribunal comunica a los catedráticos de los dos primeros cursos, D. Andrés José Rodríguez y D. José Antonio Bataller, la aprobación de sus nombramientos.

*Marzo 11.*—El Director presenta al Tribunal la cuenta de los gastos erogados en la formación del laboratorio de Química, cuya cuenta se manda pasar al Fiscal.

*Marzo 14.*—De conformidad con el pedimento Fiscal, el Tribunal aprueba este gasto, manda pagar al Director 64 pesos 6 reales que ha suplido y dispone se le entreguen 500 pesos para continuar esta obra.

—Con la misma fecha se tira ante el Escribano del Tribunal D. Mariano Buenaventura de Arroyo, la Escritura de venta del terreno de Nilpantongo, celebrada entre el Sr. D. José de Gorraez y Malo, Marqués de Ciria, Conciliario y representante de la Academia de San Carlos, y el Sr. D. Fausto de Elhuyar, Director General y representante del Tribunal de Minería, quien tomó posesión, actuando el Regidor Alguacil Mayor del Cabildo.

Fueron testigos los Sres. D. Fernando Tamayo, Escribano de S. M., D. José Cuevas y D. Alejandro Velázquez de León.

La Academia poseía este terreno, por compra que hizo de él en 28 de Abril de 1785 á D. Manuel Velázquez de la Cadena, poseedor del vínculo y mayorazgo que fundó Gonzalo Gómez de Cervantes, al que su hijo Julián Gómez de Cervantes y Casaus agregó las casas con el mismo vínculo.

*Abril 9.*—La corona comunica al Virey de México una Real Orden que acompaña la teoría de Werner sobre la formación de las vetas, para que sea conocida en el Colegio y explicada á sus alumnos.

*Mayo 14.*—El Director avisa al Tribunal haber efectuado la compra del terreno de Nilpantongo, remitiéndole en dos cuadernos los Títulos de propiedad de este terreno; y en un tercer cuaderno el Testimonio de la Escritura de venta; el Certificado expedido por el Contador de la Aduana D. Domingo Ignacio de Lardizábal, de haber recibido 927 pesos importe de la alcabala causada en esta venta; la cuenta del Escribano D. Mariano Buenaventura de Arroyo, de los derechos y diligencias, por 58 pesos 1 real; el recibo del Escribano Pereira por 3 pesos 4 reales que se causaron en la Aduana; y el recibo de Esteban Carmoña, por 21 pesos 2 reales, importe del refresco: todo lo que hace un total de 1,009 pesos 7 reales que se mandó pagar al Factor.

*Mayo 16.*—El Tribunal pasa al Fiscal el oficio del Director y los cuadernos adjuntos.

*Mayo 17.*—Pide el Virey al Tribunal noticias del estado de la Minería en el Reino.

*Mayo 18.*—El Tribunal pasa este oficio al Director General.

*Mayo 23.*—Informa el Director al Tribunal que en el terreno comprado á la Academia se encuentran varias casucas ocupadas por familias pobres; una carrocería y un gran corral con una pila de agua y varios lavaderos, todo esto arrendado en 1,468 pesos anuales, según el pormenor presentado por el encargado del local, D. Miguel Villerías; que algunas casas se habían desocupado por la noticia de que iba á comenzar la obra y que el Ayuntamiento había mandado cortar el agua. Indica, respecto de esto último, la urgencia de que el Virey disponga se le devuelva, por la necesidad que va á haber de ella en la construcción, y pide por último que se disponga lo conveniente para dar principio á la obra.

*Mayo 24.*—El Tribunal manda que pase al Fiscal este Informe.

*Mayo 30.*—El Ministro de Indias D. Diego Gardoqui, dirige al Virey de México Revilla Gigedo, la resolución siguiente: «Exmo. Sr.—Debiendo pasar á ese Reyno D. Andres del Rio, nombrado Maestro del Colegio de Minería formado en esa Ciudad, se ha dado orden al Presidente Juez de Alzadas y Arribadas de Cadiz, para que ajuste su viaje que deberá satisfacerse en Veracruz por cuenta del Tribunal de Minería. Y ha resuelto el Rey que V. Excelencia dé desde luego las ordenes convenientes para que assi se verifique, y que desde el dia que llegue á Veracruz el citado Rio, se le satisfaga el sueldo de dos mil pesos que se le ha señalado, de los fondos del Tribunal; mandandole V. Excelencia pagar de las Caxas Reales lo que haya devengado de su pensión de doze mil reales que ha disfrutado, desde el dia que haga constar haverle cesado en estos Dominios, hasta el de su embarque, digo, desembarco, que le debe cesar. Y de su Real Orden lo prevengo á V. Excelencia para su cumplimiento.»

*Junio 13.*—El Director remite al Tribunal la descripción cronológica de los Minerales del Reino, que se manda pasar al Fiscal.

*Junio 27.*—El Director, haciendo referencia al Oficio en que el Virey pide el Reglamento del Colegio, indica al Tribunal que no estando impreso, se le remitan tres copias, añadiendo, por vía de adición, las modificaciones hechas con posterioridad.

*Julio 2.*—El Tribunal de Minería, formado por los Ministros Barroso y Torrubía, el Marqués del Apartado y Guiles, decreta, por su auto de esta fecha, comisionar al Sr. Elhuyar, para que de acuerdo con el teniente Coronel de Ingenieros D. Miguel Constanzó, se ocupe de hacer los preparativos conducentes á la construcción del Colegio.

*Julio 22.*—El Tribunal de Minería dirige al Sr. D. Fausto de Elhuyar el oficio siguiente: «Por decreto de 2 del corriente ha resuelto este Tribunal comisionar á V. S. para que de acuerdo con el Teniente Coronel de Ingenieros D. Miguel Constanzó, vea qué disposiciones se pueden ir haciendo para la construcción

del Edificio destinado al Colegio de Minería en el Sitio de Nipantongo; formando un plan de ellas el referido Teniente Coronel, para nuestra inteligencia, y dándonos V. S. el aviso correspondiente, con noticia de la cantidad de Agua que se regule necesaria en el Edificio, para pedirla al Sr. Virey. Participamos lo á V. S. para su gobierno.»

*Agosto 13.*—El Director eleva una exposición al Tribunal, indicándole la necesidad de ir formando la Biblioteca del Colegio, para lo que propone tres medios: encargar á Madrid por conducto del Sr. D. Javier Ignacio de Amenavar todas las obras relativas al ramo, que desde ese año se publiquen, en Español, Latín, Italiano y Francés; comprar, de la Biblioteca del Sr. Fiscal D. Juan Eugenio Santelices Pablo, los libros cuya lista y precios adjunta; y que se le autorice para comprar los que puedan proporcionar en México los Agentes librereros y algunos particulares.

*Agosto 20.*—El Tribunal avisa al Director haber aprobado lo que propone para comenzar á formar la Biblioteca del Colegio, y adjuntándole un libramiento por valor de 961 pesos 2 reales para la compra de los libros que vende el Fiscal Santelices.

*Agosto 27.*—El Tribunal dá aviso al Virey de la muerte del Sr. Fiscal D. Juan Eugenio Santelices Pablo, proponiéndole no se haga nombramiento para cubrir la vacante, sino hasta después de la junta general; y en el caso de que no apruebe esta proposición, pidiéndole autorización para nombrar interino.

*Setiembre 18.*—El Ministro Gardoqui avisa al Virey la salida de del Río á fin de embarcarse en Cádiz para México.

*Setiembre 23.*—El Director recuerda al Tribunal la circular de 22 de Agosto de 1792 sobre admisión de alumnos, indicándole la conveniencia de enviarla á las Diputaciones Territoriales, previniéndoles digan á los que solicitaron entonces, que renueven sus solicitudes.

*Setiembre 24.*—Por auto de esta fecha manda el Tribunal enviar á las Diputaciones esta circular.

—En la misma fecha trascribe el Virey al Tribunal la Real

Orden fecha 30 de Mayo, relativa al nombramiento del Sr. D. Andrés Manuel del Río de Catedrático del Colegio, y su próxima llegada á esta Capital.

*Setiembre 26.*—El Tribunal de Minería, formado por los Sres. Barroso, Apartado y Regla, en vista del Oficio del Virey fecha 24, decreta el auto siguiente: «Contéstese á Su Excelencia el recivo, haciendole presente á su Superioridad no poder comenzar el curso de Química á cuya Catedra viene destinado D. Andrés del Río por falta de los Instrumentos encargados á Europa por medio de su Excelencia, á fin de que por el inmediato Marítimo recuerde su remision; y pongase Oficio al Señor Director con inserción del de su Excelencia, para su inteligencia, sacandose testimonio del mismo para agregarlo á su Expediente.» Y conforme á este decreto, se puso al Virey el correspondiente Oficio.

*Setiembre 30.*—Refiriéndose á este Oficio, el Virey dice al Tribunal que ha mandado poner el Oficio respectivo al Superintendente General de Minas, manifestándole la urgencia en la remesa de los instrumentos, enviándole duplicado de la lista, recordándole que en poder de los Cinco Gremios Mayores de Madrid existen fondos del Tribunal para estas compras, y pidiéndole dé cuenta á S. M.

*Octubre 9.*—El Apoderado del Tribunal en Madrid D. Juan de Escolano entrega al Sr. del Río 9,000 reales de vellón para su viaje á México.

*Noviembre 16.*—El Virey autoriza al Tribunal para nombrar Fiscal interino.

*Noviembre 18.*—En vista de esta autorización, el Tribunal libra oficio al Consultor D. Juan de Dios Alvarez para ejercer las funciones de Fiscal.

*Noviembre 19.*—Se mandan pasar al Fiscal interino los Expedientes que estaban en poder del Sr. Santelices y que se recogieron á su muerte.

*Noviembre 26.*—El Director propone al Tribunal para su admisión como alumnos, cuatro jóvenes entre los que figura D. Isi-